GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno: 2715694

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46909
1 2 JUL 2011
SANTIAGO, 17 de Junio de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N° 3759 de fecha 10 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Tyler Zachary MOORE de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 07 de Junio de 2011 y hasta el 07 de Junio de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/kls [308]17/06/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Depto.

So Extranjeria

Migración

Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA BECCION VISAS